



II CONCURSO FOTOGRÁFICO COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE HUESCA

DEL 20 DE FEBRERO AL 10 DE ABRIL
TEMÁTICA “PAISAJES”

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es fomentar la creatividad de las Colegiadas/os altoaragonesas a través de la fotografía.

2. ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Huesca.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso las enfermeras colegiadas en el Colegio de Enfermería de Huesca que remitan fotografías según los requisitos establecidos en estas bases.

4. TEMÁTICA

Las imágenes que se presenten deberán ser fotografías de paisaje.

5. PLAZO

Se podrán presentar imágenes desde el 20 de febrero hasta el 10 de abril de 2023.

6. DESARROLLO DEL CONCURSO

Las fotografías se presentarán en papel fotográfico con unas dimensiones de 18 x 24 cm, sin montar sobre ningún soporte ni con márgenes o marcos añadidos.

Forma de presentación: en un sobre dirigido al COE de Huesca deberá indicarse “para el II Certamen fotográfico”.

Para garantizar el anonimato los sobres deberán incluir en su interior:

- Un sobre cerrado indicando el título de la obra y pseudónimo en la parte visible, y dentro la fotografía (en el reverso de la fotografía incluir el título, pseudónimo y una flecha identificativa de su orientación, siendo la flecha la que marque la parte superior de la foto).
- Otro sobre cerrado indicando el título de la obra y pseudónimo, en cuyo interior se especificarán los datos del autor o autora (nombre, apellidos y número de colegiación).



II CONCURSO FOTOGRÁFICO COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE HUESCA

No se admitirán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen de las personas, ni de ningún otro tipo que sea contrario a la legalidad vigente.

Se admitirá, como máximo, dos fotografías por participante, aunque se optará sólo a un único premio.

7. CONDICIONES DE LAS OBRAS

- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al remitente.
- Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, editadas con cualquier medio digital, pero no se admitirán fotomontajes.
- La persona participante manifiesta y garantiza que es la única titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso, y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El fallo del jurado será inapelable.

Una vez fallados los premios, el Colegio de Enfermería de Huesca se pondrá en contacto por mensaje privado con los autores solicitando el envío de la imagen ganadora en archivo electrónico de alta resolución.

La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.

La organización se reserva el derecho de anulación y cancelación del certamen siempre y cuando no se cumplan los requisitos fijados en las bases.

La organización se reserva la facultad de no admitir las fotografías que no cumplan con los requisitos establecidos.



II CONCURSO FOTOGRAFICO COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE HUESCA

9. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS DERECHOS

Las fotos premiadas quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Huesca, que podrá hacer el uso de ellas que estime oportuno. En caso de ser publicadas deberá mencionarse su autor.

Los autores podrán solicitar por escrito autorización para su publicación en otros medios.

Las personas premiadas se comprometen a ceder la foto en la calidad original en la que fue realizada con un mínimo de 1000 píxeles en el lado más largo.

10. JURADO

El jurado que se encargará de fallar el concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- El responsable del Concurso de Fotografía.
- Un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Huesca.
- Dos personas colegiadas en el Colegio Oficial de Enfermería de Huesca.
- Un experto en fotografía elegido por el responsable del concurso.

11. PREMIOS

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado para el fallo de los premios serán, entre otros:

- Calidad estética de la fotografía.
- Calidad de la imagen impresa.
- Título de la obra.
- Originalidad.

El concurso está dotado económicamente con los siguientes premios:

- El **primer premio** está dotado con 200 euros.
- El **segundo premio** está dotado con 100 euros.
- El jurado otorgará **tres accésits** dotados con 50 euros.

Los premios serán personales e intransferibles.

* A los premios se les aplicará la retención correspondiente del IRPF.



II CONCURSO FOTOGRAFICO COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE HUESCA

12. INCOMPATIBILIDADES

Ninguna persona participante podrá ser agraciada con más de un premio. Quedan excluidos para la participación los miembros de la Junta de Gobierno y los miembros del Jurado de este concurso, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

13. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán durante la jornada elegida para la celebración del día internacional de la enfermería 2023. El fallo del jurado se hará público ese mismo día en la página web del Colegio.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de sus términos y condiciones. La persona participante declara que tanto ella como las fotografías que presenta al concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

15. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la organización como parte de su fondo fotográfico. Las obras recibidas no premiadas podrán ser recogidas en el COE durante los dos meses posteriores al fallo del jurado. Trascurrido este periodo, la organización se reserva el derecho de disponer de aquellas obras no recogidas como considere oportuno, dentro de la Ley de Propiedad Intelectual.

16. FUERO

El presente premio y sus bases se rigen por la legislación española vigente. Para toda cuestión litigiosa que pudiese dimanar del mismo, los participantes hacen expresa renuncia de cualquier fuero que pudiera corresponderles y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Huesca.